

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 110013103001-2021-00226-00

DEMANDANTE: FLOR EMILCEN ALARCON ALMANZA

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS

ASUNTO: APOORTE DE COMPROBANTE DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad cooperativa de seguros, entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860028415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que obran en el expediente, a través del presente escrito pongo en conocimiento del despacho el pago realizado por mi representada, por la suma total de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00 M/CTE). En este sentido, se acredita el cumplimiento total de la obligación a cargo de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**.

ANEXOS

1. Comprobante de pago por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00 M/CTE) en favor de la demandante.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada, en la Calle 69 No. 4 - 48, Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.